

COMPROMISO CON LOS DERECHOS HUMANOS Y EL MEDIO AMBIENTE

El respeto por los derechos humanos es vital para la forma en como hacemos negocios tanto en nuestras propias operaciones como en nuestra cadena de suministro. Las personas deben ser tratadas con dignidad, honestidad y justicia, es por esto que el desempeño social dentro de la cadena de suministro forma parte integral de nuestra marca, cultura y estrategia.

Nuestro compromiso con los derechos humanos se describe en nuestra [Política global de Derechos Humanos](#). Esta política establece nuestro abordaje para proteger los derechos humanos de todos nuestros grupos de interés, incluidos nuestros empleados (todo nuestro personal, tanto trabajadores temporales como permanentes). Esto asegura que, cuando las regulaciones locales son menos estrictas que los estándares internacionales de derechos humanos, aplicaremos los estándares internacionales en nuestra conducta empresarial y en el compromiso con las partes interesadas. Nuestra [Política Ambiental](#) también responde a la debida diligencia. Nuestra política global de Derechos Humanos se complementa con otras [políticas importantes](#) detallando nuestro abordaje hacia los derechos humanos y otros riesgos.

Nuestro abordaje a los derechos humanos se basa en estándares internacionales, incluyendo a los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas (UNGPs) y las Líneas Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico para Empresas Multinacionales, OCDE, para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable (Directrices de la OCDE), y se refleja en nuestros Principios de Conducta Empresarial Responsable (Principios Fyffes). Damos la bienvenida a la Directiva sobre Debida Diligencia en Sostenibilidad Corporativa (CSDDD, por sus siglas en inglés), con la cual esperamos se cree un campo de juego equitativo y premie a las empresas verdaderamente comprometidas con la mejora de los derechos humanos y la gestión medioambiental en sus cadenas de suministro. Esta política describe el abordaje de Fyffes sobre la debida diligencia en derechos humanos y medio ambiente, de conformidad con los requisitos de la CSDDD.

LOS PRINCIPIOS DE CONDUCTA EMPRESARIAL RESPONSABLE DE FYFFES ('PRINCIPIOS FYFFES') Y EL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA PROVEEDORES

En Fyffes, nuestra visión es Moldear Bienestar para el Mundo.

Vivimos nuestros valores de Respeto, Ganar Juntos, Progresar, Energía e Integridad a través de los Principios de Conducta Empresarial Responsable de Fyffes ('Principios Fyffes'), los cuales se comunican a nuestros empleados a través de diferentes medios. Estos principios sirven como base para un rendimiento empresarial sostenible al requerir que todos nuestros empleados operen de manera ética y responsable.

Fyffes también se compromete y requiere que sus socios comerciales cumplan con todas las leyes aplicables en los países y regiones en los que operan. Más allá del cumplimiento legal, nuestros socios comerciales deben adherirse a los requisitos y estándares de nuestro [Código de conducta para proveedores](#), el cual está incluido en los acuerdos contractuales con todos los socios comerciales. Cuando las regulaciones locales son menos estrictas que los estándares internacionales de derechos humanos, aplicamos los estándares internacionales en la conducta empresarial para proteger a los titulares de derechos potencialmente afectados, como los trabajadores, las comunidades o el medio ambiente.

ANÁLISIS DE RIESGOS Y EVALUACIONES DE IMPACTO

Fyffes realiza la debida diligencia y evaluaciones de riesgo para medir de manera continua el impacto real y potencial de su negocio en los derechos humanos y en el medio ambiente a lo largo de su cadena de suministro. Adoptamos un enfoque basado en riesgos, que incluye evaluaciones regulares y ad hoc cuando sea necesario.

Nuestra debida diligencia en derechos humanos se alinea con los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU, y las Directrices de Conducta Empresarial Responsable de la OCDE para Empresas Multinacionales, con el compromiso e involucramiento de las partes interesadas en su núcleo central. Este proceso continuo tiene como objetivo identificar y gestionar riesgos que atenten contra los derechos humanos y los impactos adversos asociados a nuestras operaciones y relaciones comerciales a lo largo de nuestra cadena de valor.

Nuestras evaluaciones de riesgo también miden cómo la degradación ambiental y los impactos adversos en el medio ambiente afectan los derechos humanos de las personas (partes interesadas afectadas) para identificar y responder de mejor forma estos impactos interconectados.

Tenemos un objetivo de reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y un plan de transición para mitigar nuestro impacto en el cambio climático. También hemos realizado una evaluación de riesgos al cambio climático para comprender el impacto del cambio climático en nuestras operaciones, áreas de abastecimiento y comunidades alrededor, lo que nos ayudará a desarrollar planes de adaptación.

Evaluaciones de impacto a nivel empresarial

Cada tres años, realizamos una evaluación de impacto a nivel empresarial de forma independiente con un experto en negocios y derechos humanos. La evaluación incluye entrevistas con partes interesadas internas y externas, una revisión de informes externos y artículos de medios, así como un análisis detallado de nuestras políticas y sistemas de gestión.

La evaluación incluye:

- Evaluación de nuestro progreso en las acciones de mitigación y prevención identificadas en evaluaciones previas
- Reevaluación de nuestros principales riesgos en materia de derechos humanos y los impactos adversos potenciales y reales de nuestras actividades empresariales sobre los titulares de derechos
- Evaluación de la gravedad potencial y la probabilidad de esos impactos en toda nuestra cadena de valor, conforme a los criterios de los Principios Rectores de la ONU
- Se centra en partes interesadas afectadas y grupos vulnerables
- Prioriza los riesgos en términos de urgencia
- Evalúa nuestra gestión de los riesgos e impactos potenciales.
- Incluye una consulta a partes interesadas como componente integral

Esta evaluación define y actualiza nuestros principales riesgos en materia de derechos humanos:

TITULARES DE DERECHOS

TRABAJADORES
(Forma directa
y cadena de
suministro)



**COMUNIDADES
LOCALES**



CONSUMIDORES



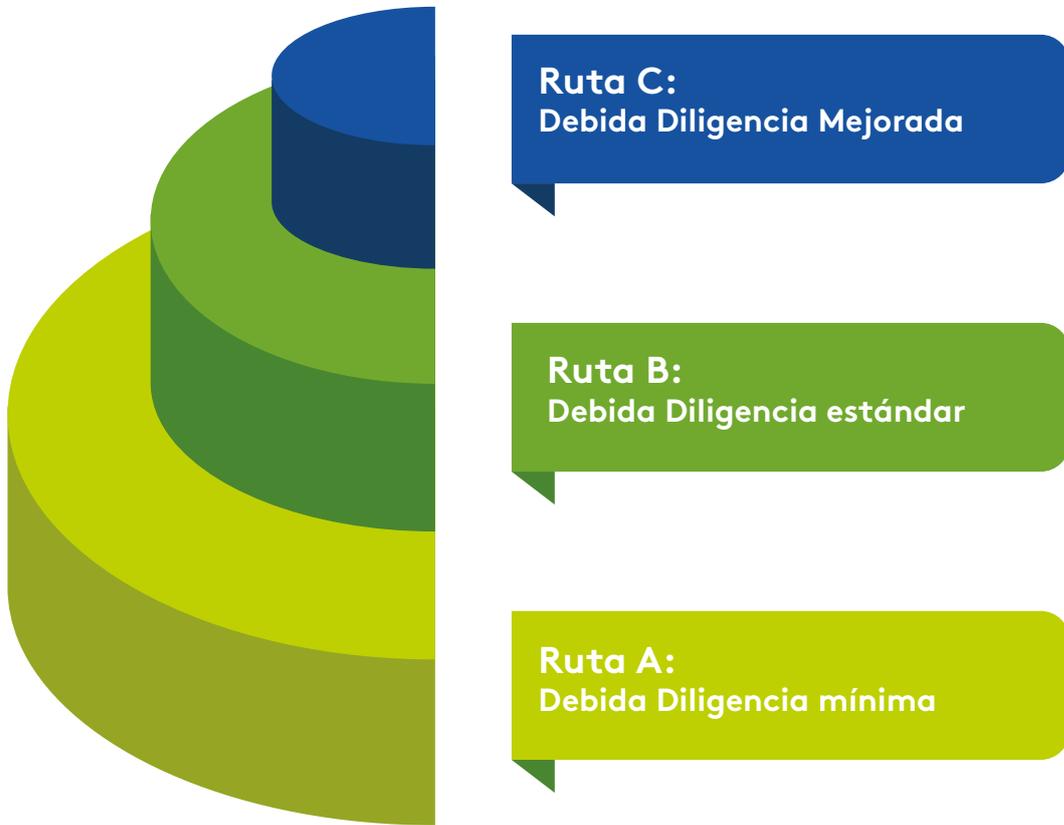
DERECHOS HUMANOS EN RIESGO

- Salud ocupacional y seguridad
- Condiciones laborales incluyendo, horas de trabajo/salarios y beneficios
- Reclutamiento responsable y trabajo forzado
- Trabajo infantil
- Violencia y acoso en el trabajo (incluyendo violencia de género)
- Libertad de asociación y negociación colectiva
- Discriminación en el lugar de trabajo
- Derecho a trabajar y a un adecuado estándar de vida (incluyendo, costo de vivienda)
- Acceso a mecanismos efectivos de reclamos y remediación
- Seguridad en zonas de alto riesgo afectadas por el conflicto
- Huella ambiental (incluyendo medio ambiente de la comunidad y salud)
- Compromiso de la comunidad, derechos de los indígenas, y sobre la tierra
- Seguridad alimentaria e impacto en la salud del consumidor
- Prácticas responsables de Marketing

Más detalles sobre la metodología y los resultados de esta evaluación se pueden encontrar en nuestro último [Informe de Derechos Humanos](#).

Análisis de riesgos de operaciones propias y socios comerciales en general

Al menos una vez al año, Fyffes realiza un análisis de riesgos basado en factores como el país de origen, el riesgo geográfico, el tipo de producto, los procesos o servicios, y los volúmenes esperados, en línea con nuestros procedimientos internos de gestión y evaluación de riesgos. Nuestro enfoque basado en riesgos dicta el nivel de debida diligencia que se debe aplicar a las fincas de Fyffes y a los proveedores, detallado en nuestra Política de Debida Diligencia y resumido a continuación.



Fyffes realiza evaluaciones de impacto detalladas y en sitio con todos los proveedores de alto riesgo cada tres años, así como auditorías no anunciadas para verificar el cumplimiento de nuestro Código de Conducta para Proveedores (Debida Diligencia Mejorada). Estas evaluaciones incluyen la preparación antes y después de la visita de campo, la conciliación y validación de la información, la revisión en sitio y las operaciones, entrevistas y grupos focales con empleados de las fincas y miembros de la comunidad, concentrándose en grupos vulnerables.

También se realizan estas evaluaciones cuando existe una queja o denuncia específica de un tercero que requiera una investigación más profunda.

Hemos desarrollado una herramienta de autoevaluación para la debida diligencia en derechos humanos y medioambientales a nivel de sitio, dirigida a todos nuestros proveedores de fruta de riesgo medio a bajo. Esta herramienta evalúa la gestión local de los riesgos relacionados con los derechos humanos y el medio ambiente e incluye una herramienta de mapeo de titulares de derechos.

Auditamos regularmente nuestras propias fincas y proveedores directos en áreas de cumplimiento como: legislación, inocuidad alimentaria, salud ocupacional, aspectos sociales, éticos, laborales, medioambientales y de seguridad. Casi el 100% de la cadena de suministro de nuestros principales productos cumple con al menos un estándar ético, y muchos de nuestros proveedores cumplen con diferentes certificaciones. Mantenemos un listado de todos los proveedores y rastreamos sus certificaciones. Nuestro departamento de Cadena de Suministro Responsable, compuesto por auditores profesionales internos y expertos en cumplimiento, supervisa estas auditorías, con el apoyo del personal de cumplimiento, recursos humanos e inspección de calidad en las fincas, quienes visitan regularmente a los proveedores.

Integración de proveedores

Fyffes realiza un análisis de riesgos para todos los potenciales nuevos proveedores, basado en factores como el país de origen, el riesgo geográfico, el tipo de producto, los procesos o servicios y los volúmenes esperados, de acuerdo con nuestros procedimientos internos de evaluación y gestión de riesgos. Los resultados de este análisis dictan el nivel de debida diligencia que se aplicará (ver diagrama arriba).

PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN – GESTIÓN DE RIESGOS

Los resultados de las evaluaciones de impacto a nivel empresarial se integran en nuestro Plan Corporativo de Mitigación y Prevención, supervisado por nuestro Comité de Debida Diligencia en Derechos Humanos y Medio Ambiente, que se reúne trimestralmente.

Los planes correctivos, preventivos y de mitigación se desarrollan en conjunto con la finca, el sitio o el proveedor tras las auditorías o evaluaciones de impacto.

Con base en nuestro análisis de riesgos y evaluaciones de impacto, implementamos medidas para responder, prevenir y mitigar los riesgos adversos potenciales y reales, priorizando los más relevantes tanto en nuestras operaciones, como en las de nuestros proveedores.

Requerimos que los proveedores:

- Acepten el Código de conducta para proveedores de Fyffes y las políticas relacionadas. También aceptamos un Código de conducta y políticas equivalentes si el proveedor los tiene, siempre que pueda demostrar que los empleados han sido capacitados o han recibido comunicación sobre ellos.
- Comprometerse a informar de manera proactiva a Fyffes sobre cualquier riesgo actual relacionado con derechos humanos o el medio ambiente en relación con el Código de conducta para proveedores, sin esperar a las auditorías de certificación para hacerlo.
- Responder a las Autoevaluaciones de Impacto en Derechos Humanos y Medio Ambiente con un plan para abordar, prevenir y mitigar los riesgos adversos actuales y potenciales.
- Participar en auditorías y certificaciones realizadas por Fyffes.

COMPROMISO DE FYFFES CON LOS PROVEEDORES

Fyffes se compromete a:

- Apoyar a los proveedores que nos notifiquen de manera proactiva sobre riesgos reales relacionados con derechos humanos o medioambientales, colaborando con ellos para prevenir, mitigar o remediar dichos riesgos
- Proporcionar entrenamientos y desarrollo de capacidades a nuestras operaciones propias y socios comerciales
- Colaborar con los proveedores en metas de sostenibilidad y proyectos comunitarios, cuando sea posible
- Evaluar anualmente la efectividad de nuestra estrategia de sostenibilidad, el Plan de Prevención y Mitigación de Diligencia Debida en Derechos Humanos y Medioambientales, y las acciones de remediación derivadas de los reclamos recibidos

MECANISMOS DE QUEJAS

Los mecanismos de quejas son esenciales para identificar impactos y riesgos adversos potenciales y reales en nuestra cadena de suministro. Permiten que las personas afectadas expresen sus preocupaciones y accedan a soluciones.

Fyffes ofrece mecanismos de quejas a nivel operativo que son legítimos, accesibles, predecibles, equitativos y transparentes, alineados con los criterios de los Principios Rectores de la ONU, como se detalla en los Procedimientos de Quejas de los Principios Fyffes. Esto nos permite comprender y abordar los desafíos en nuestras operaciones, así como la posible insatisfacción de grupos de interés. Fyffes está comprometido a hacer que sus mecanismos de quejas sean accesibles para los titulares de derechos más vulnerables.

Abogamos y apoyamos la implementación de mecanismos de quejas a nivel industrial y con implementación de múltiples grupos de interés para facilitar y optimizar el acceso a estos mecanismos en nuestra industria.

Para ayudar en la recepción, retención, reporte, seguimiento y resolución efectiva de inquietudes relacionadas con posibles incumplimientos de los Principios de Fyffes, hemos implementado la siguiente estructura de comunicación para denuncias o reportes de conducta inapropiada:

- Los empleados o partes interesadas que crean que ha ocurrido una conducta inapropiada, en contradicción con los Principios Fyffes, pueden informar sus preocupaciones a través de los mecanismos de quejas existentes, incluyendo contactar al gerente local, supervisor inmediato o jefe de línea, representante de recursos humanos o representante de los trabajadores, o utilizar los buzones de sugerencias anónimas donde existan.
- Si esto no es una opción, las partes interesadas y empleados pueden contactar al **Comité de Ética de Fyffes** en ethicscommittee@fyffes.com
- Las partes interesadas también pueden utilizar la **Línea Directa de Ética de Fyffes** en <https://ethicshotline.fyffes.com/>, una línea telefónica de reporte empresarial confidencial, gestionada de forma independiente, disponible para partes interesadas internas y externas en su idioma. La línea telefónica cumple con los Principios Rectores de la ONU.
- **La Línea Directa de Ética de Fyffes es confidencial.** A las personas que presenten una queja a través de la línea directa y elijan permanecer anónimas se les proporcionará un código identificador único para que la queja pueda ser evaluada e investigada. Si el demandante elige permanecer en el anonimato, puede reducir la rapidez y efectividad de las investigaciones
- Todas las quejas son evaluadas por el Comité de Ética, el cual está compuesto por la alta dirección de los departamentos de recursos humanos, legal y cumplimiento, y asuntos corporativos
- No toleramos ningún tipo de acción represalia contra una persona que informe una preocupación o coopere con una investigación, y tomaremos todas las medidas necesarias para protegerla. Es una violación de los Principios Fyffes hacer una acusación falsa intencionada, mentir a los investigadores, negar o negarse a cooperar con una investigación, y hacerlo puede llevar a medidas disciplinarias
- El Comité de Ética evalúa, investiga, acuerda un plan de acción, resuelve e informa sobre las quejas planteadas a la Junta Directiva y a nuestra empresa matriz Sumitomo, tal y como se describe en nuestro procedimiento de denuncias.

En línea con los Principios Rectores de la ONU, estamos comprometidos a proporcionar o colaborar con medidas de remediación en casos de impactos adversos en derechos humanos identificados que podamos haber causado o contribuido a generar. El objetivo de la remediación es restituir a los titulares de derechos sus derechos tal como existían antes de que la empresa los afectara negativamente, siempre que sea posible. No obstaculizaremos el acceso a mecanismos judiciales o no judiciales basados en el Estado, y cooperaremos con ellos de buena fe.

GOBERNANZA

Nuestra Junta Directiva supervisa todas las decisiones sobre temas económicos, ambientales y sociales en Fyffes, incluidos los derechos humanos. La Junta ha delegado la supervisión de estos asuntos al Director Ejecutivo de Asuntos Corporativos, quien reporta a nuestro CEO, Helge Sparsoe, y forma parte de nuestro equipo de liderazgo ejecutivo.

Nuestro Comité de Debida Diligencia en Derechos Humanos y Medio Ambiente está compuesto por altos ejecutivos, especialistas en derechos humanos y medio ambiente. Supervisa el progreso hacia nuestro plan de prevención y mitigación, así como las mejoras continuas a nuestras políticas y prácticas, en línea con las regulaciones y las mejores prácticas.

Los departamentos de Asuntos Corporativos y Cumplimiento Ético de Fyffes supervisan conjuntamente la implementación de esta política.

Evaluamos regularmente cómo mejorar y fortalecer nuestro enfoque y revisaremos esta política al menos anualmente.

La Política de Debida Diligencia de Fyffes se refleja en los contratos legales con los proveedores.